

CARGO-MAR SERVICIOS S.A. CARGOMAR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CARGO-MAR SERVICIOS S.A. CARGOMAR". CELEBRADA 2 DE MARZO DEL 2.018 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 16h00 horas del día 2 de Marzo del 2.018, en la oficina ubicada en la Calle 9 de Octubre, No.100 y Malecón, Piso 29, Oficina 2901, contando con la comparecencia del Econ. Andrés Rizzo Reyes, como Representante Legal de la compañía "ANDINAVE S.A.", quien exhibe su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y del Ing. Pedro Rizzo Pastor, en su calidad de Representante Legal de la compañía "ANDITRADE S.A.", quien exhibe su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de OCHO acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de UN dólar cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, la Presidenta titular de la compañía ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES, actuando de Secretario el Gerente General señor ING. FABIAN PRIETO BOWEN. A continuación la Presidenta solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los accionistas decidido previamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.017. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía. 4.- Conocer y resolver sobre la consolidación de los Estados Financieros en que la compañía ANDINAVE S.A., pasa a ser controladora y la compañía CARGO-MAR SERVICIOS S.A. CARGOMAR, pasa a ser compañía controlada, según requerimiento de la Subdirectora de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio No.0014822 del 21 de Julio de 2013, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y las disposiciones establecidas en la Resolución SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual indica que la compañía está obligada a preparar y presentar Estados Financieros Consolidados desde el año 2012.

El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una pérdida de \$37.644,18 dólares, por lo que, las cuotas del anticipo pagadas por valor de \$24.136 dólares se convierten en el impuesto mínimo del ejercicio. Se resuelve que la pérdida del ejercicio se amortice con utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

CUARTO: Aprobar y autorizar la consolidación de los estados financieros de la compañía CARGO-MAR SERVICIOS S.A. CARGOMAR, por el ejercicio económico 2017 para que conjuntamente con las compañías (ANDIGRAIN S.A., ANDIPUERTO GUAYAQUIL S.A., TERMINAL LOGISTICO DURAN S.A. TLD, CONVECTOR S.A. Y ECUABULK S.A.), se integren simultáneamente con los estados financieros de la compañía ANDINAVE S.A., en la que esta última se convierta en compañía controladora, y las compañías CARGO-MAR SERVICIOS S.A. CARGOMAR en conjunción con (ANDIGRAIN S.A., ANDIPUERTO GUAYAQUIL S.A. Y TERMINAL LOGISTICO DURAN S.A. TLD, CONVECTOR S.A. Y ECUABULK S.A.), se conviertan en compañías controladas, en acatamiento del requerimiento de la Subdirectora de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio No.0014822 del 21 de Julio de 2015, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y las disposiciones establecidas en la Resolución SC/CI.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual indica que la compañía está obligada a preparar y presentar Estados Financieros Consolidados desde el año 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 17h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta General y los Accionistas que representan la

totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES, Presidenta de la Junta; f.) ING. FABIAN PRIETO BOWEN, Secretario de la Junta; f.) P/ANDINAVE S.A.; Econ. Andrés Rizzo Reyes; Accionista; f.) P/ ANDITRADE S.A.; Ing. Pedro Rizzo Pastor, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que se encuentra en el libro de actas de la compañía CARGO-MAR SERVICIOS S.A CARGOMAR, al que me remito en caso necesario. -
Guayaquil, 2 de Marzo del 2.018.

ING. FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN



Secretario de la Junta

ELABORADO POR: P. ANDITRADE S.A. - CARGOMAR

CARGO-MAR SERVICIOS S.A. CARGOMAR

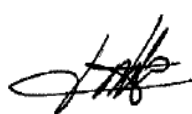
LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CARGO-MAR SERVICIOS S.A CARGOMAR". CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2.018 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	No. DE VOTOS	VALOR PAGADO
ANDINAVE S.A.	792	Un Dólar	792	792,00
ANDITRADE S.A.	8	Un Dólar	8	8,00
TOTAL	800	UN DÓLAR	800	800,00

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas.

Guayaquil, Marzo 2 del 2.018.


ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES DE MUSSFELDT
Presidenta de la Junta


ING. FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN
Secretario de la Junta